

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**482** VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores número 1030/2010, relativos a la mercantil Juponche, S.L., con CIF B-96738323, y domicilio en Valencia, Calle Convento Santa Clara, número 8-1º, se ha dictado auto de esta fecha por el que se decreta la terminación de la fase común del concurso y la apertura de la fase de convenio, señalándose para que tenga lugar la pertinente Junta de Acreedores el próximo día 27 de enero de 2012, a las diez horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos del artículo 115-3 LC. Deberán comparecer con los documentos originales que acrediten su identidad y la representación en que intervengan, en su caso.

Lo que se hace saber para general conocimiento y a los efectos del artículo 111-2 en relación con el artículo 23 LC.

Valencia, 2 de diciembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110094859-1